REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS VIGENCIA 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública." y según lineamientos de la Circular Externa 008 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida (Tolima) ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018.

De acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, expedido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano en Febrero de 2019, la rendición de cuentas es la obligación de las organizaciones estatales de informar y explicar sus acciones a la ciudadanía, organismos y entidades mediante un conjunto de estructuras, prácticas y resultados; se fundamenta en 3 elementos: información, diálogo e incentivos; y se realiza en busca de la transparencia de la gestión de la administración pública y para lograr en la cotidianidad del servidor público eficiencia, eficacia y transparencia, como principios de Buen Gobierno.

En cumplimiento al artículo 2o del Decreto 682 de 2018, la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Externa No. 000008 del 14 de septiembre de 2018, mediante la cual imparte instrucciones sobre rendición de cuentas de las EPS, EAPB e IPS, en su capítulo segundo establece que las EAPB e IPS, deben promocionar y promover los mecanismos de participación ciudadana, control social y de protección al usuario del servicio de salud, a partir del cual se deben implementar las acciones correspondientes para garantizar que los sujetos vigilados permitan y promuevan de cara a sus usuarios, y ciudadanía en general, el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y control social consagrados en la Constitución y en el Decreto 1757 de 1994.

Teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva, el Hospital Especializado granja Integral E.S. E de Lérida estableció la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2018 y dentro de ésta se planteó desarrollar una Audiencia Pública respecto a la gestión de la vigencia 2018; en el presente reglamento se establecen las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital, permitiendo reglas claras para la participación y realización en tres instancias de este ejercicio democrático: antes, durante y después.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1.1. Establecer en reunión, la fecha, lugar y contenido del informe de gestión según numeral 1.2.3 del capítulo 2 de la Circular Externa 000008 de 2018 expedida por la SuperSalud, asimismo medios de comunicación para la convocatoria. Además, conformar equipo de trabajo responsable de la preparación y desarrollo de la audiencia pública.

Para efectos de documentar el presente reglamento, se efectúo dicha reunión el 13 de febrero de 2019, definiendo la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018 para el 25 de abril de 2019, en la Universidad Minuto de Dios del municipio de Lérida (Tolima) a partir de las 2:00 p.m.

1.2. Reportar la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, más tardar el 10 de abril de 2019, en el formato Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC.
Nota: en caso de modificación de fecha de la audiencia pública, la nueva fecha deberá reportarse con al menos 20 días calendario de anterioridad a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, con el mismo formato y a través de la misma Plataforma.

1.3. Publicar en la página web del Hospital, a más tardar el 10 de abril de 2019, la fecha de programación y lugar de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018.

1.4. Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, en un término no inferior a un mes de su realización. La convocatoria deberá realizarse a través de la página web del Hospital y de los canales de comunicación definidos para esta actividad (facebook, cartelera, invitación física y por correo electrónico, etc) en los términos programados, incluyendo un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con usuarios.

En la convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.

1.5. Consolidar y validar contenido del informe de gestión de la vigencia 2018. Además publicar en página web del Hospital, según instrucción de la Circular 000008 de 2018 “El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.”

Nota: En caso de que se presente modificación en la fecha de la audiencia pública, la nueva fecha se deberá publicar con al menos 20 días calendario de anterioridad a la realización y difundirse por los todos medios establecidos para la audiencia inicial. En todo caso la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018, deberá realizarse a más tardar el 31 de julio de 2019.

1.6. Inscripción de preguntas y/o propuestas, la inscripción de éstas se debe realizar hasta las 5:00 p.m. del día anterior a la realización de la audiencia pública (24 de abril de 2018), para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de éstas:
a) A través de la ventanilla única ubicada en las instalaciones del Hospital, donde podrá radicar las preguntas y/o propuestas en el formato de formulación de pregunta y/o sugerencias FOR-GC-033, disponible en el link "Rendición de cuentas" de la página web del Hospital.
a) A través del buzón "Tu Voz" ubicado en las instalaciones del Hospital, donde podrá depositar el formato de formulación de pregunta y/o sugerencias FOR-GC-033, debidamente diligenciado, disponible en el link "Rendición de cuentas" de la página web del Hospital.
b) A través de correo electrónico disponible calidad@hegranjalerida.org, donde deberá adjuntar el formato de formulación de pregunta y/o sugerencias FOR-GC-033, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, disponible en el link "Rendición de cuentas" de la página web del Hospital. .

Además, el día de la audiencia pública se entregará formatos de preguntas y/o sugerencias para que sean diligenciados en el desarrollo de la misma y se entreguen antes del espacio que se dispondrá en la agenda del día para ser resueltas.

Nota: Las preguntas o sugerencias deberán estar relacionadas con los contenidos incluidos por el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida, en su Informe de Gestión de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, este informe se encuentra en la sección RENDICION DE CUENTAS de la página web del Hospital https://hegranjalerida.org/rendicion-de-cuentas/#1554156636202-cbe69d34-a2a5

Las respuestas a estas consultas serán resueltas por el Hospital, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1.7. Preparación logística del evento, el equipo de trabajo asignado (psicóloga de Talento Humano, Profesional Contratación, Auxiliar Recursos Físicos y Profesionales Oficina de Calidad), coordinará todos los aspectos logísticos del evento de la Audiencia Pública: lugar, orden del día, invitación, refrigerios, medios audiovisuales, entre otros.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.1. Ingreso

- A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, se podrá participar de forma virtual a través de la Transmisión en Vivo en la cuenta de Facebook del Hospital y de manera presencial en el lugar establecido en la convocatoria (Auditoria Universidad Minutos de Dios, Municipio de Lérida (Tolima)), el día 25 de abril de 2018 a partir de las 2:00 p.m.

- Se generará registro de las personas que participen en la transmisión en vivo y de las personas que asistan al lugar de la audiencia, al momento del ingreso un funcionario del Hospital suministrará al

participante, el formato FOR-GC-019 para que se registre su asistencia, además se le indicará su ubicación en el Auditorio.

- No se permitirá el ingreso de armas y de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

2.2. Desarrollo

2.2.1 Moderador de la Audiencia Pública:
Para garantizar el orden, el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E de Lérida designará un moderador, el cual estará encargado de:

- Presentar la agenda del día
- Explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia pública basadas en el presente reglamento
- Conducir el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Administrar los tiempos
- Coordinar las intervenciones
- Velar por que los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas en el Informe de Gestión Vigencia 2018 y de acuerdo a las preguntas y/o propuestas inscritas previamente.
- Garantizar que las respuestas dadas por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Nota: Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, por tanto, no debe convertirse en un debate.

2.2.2 Agenda del Día
El Acto de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, se desarrollará según la siguiente agenda que se dará a conocer al iniciar el evento:

- **Himnos**
  Se proyectará y entonará los himnos de la República de Colombia (video con audio, letra y leguaje de señas), Departamento del Tolima (video con audio, letra y leguaje de señas) y Hospital Especializado Granja Integral E.SE. (video con audio y letra)

- **Instalación del Acto de Audiencia Pública**
  La Gerente del Hospital, instalará el acto de audiencia pública mediante un cordial saludo y objetivo de la misma.

- **Explicación de lineamientos de la Rendición de Cuentas**
  El Jefe de Control Interno del Hospital, realizará exposición sobre participación ciudadana, qué es, cuál es el objetivo y cómo se realiza la rendición de cuentas.

- **Intervención de la Gerente HEGI**
  Socialización por parte de la gerente del Hospital, de las actividades y logro obtenidos en la vigencia 2018.

- **Informe de Gestión Vigencia Fiscal 2018**
  De acuerdo a la Circular 000008 de 2018, el informe de gestión a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018, contemplará los siguientes temas:
  Planeación Estratégica
  - ✓ Plataforma estratégica
    (Misión; Visión; Valores Institucionales; Objetivos Institucionales)
  - ✓ Plan Estratégico
    (Estrategias, Metas y Resultado Vigencia 2018)

  Gestión Misional
  - ✓ Prestación de servicios de salud
    (Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados; Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia; Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia; Caracterización de los usuarios)
  - ✓ Satisfacción de usuarios
    (Comportamiento PQRSF, Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas; Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud; Mecanismos de atención prioritaria; Número de asociaciones de usuarios vigente y logros del trabajo conjunto entre ésta y el Hospital; Informe de las encuestas de satisfacción)

  Gestión Contractual
  - ✓ Contratación para Funcionamiento
  - ✓ Contratación de Venta de Servicios

  Gestión Financiera
  - ✓ Presupuesto
    (Condiciones financieras de la entidad; Análisis comparativo de la ejecución presupuesta con la vigencia anterior; Información sobre la gestión del riesgo financiero)
  - ✓ Estado de Situación Financiera y Estado de Situación Integral
    (Presentación y análisis del Estado de Situación Financiera y Estado de Situación Integral comparado con vigencia anterior)
- **Explicación específica de la Gestión Clínica**
  El Coordinador Asistencial del Hospital, presentará de forma detallada lo relacionado a la gestión clínica de la vigencia 2018.

- **Preguntas**
  En esta sección se dará respuesta a las preguntas y sugerencias allegadas en el plazo y medios de recepción establecidos, así como aquellas presentadas y expuestas en el desarrollo de la audiencia.
  Aquellas preguntas que por tiempo no se logren resolver en esta sección de la agenda, el Hospital deberá pronunciarse dentro de los próximos diez (10) días hábiles a la realización de la audiencia, en la dirección u correo de notificación, o en su defecto en la página web.
- **Evaluación**
  La evaluación del evento estará a cargo de la Oficina de Calidad del Hospital, para lo cual, se distribuirá entre los participantes, una encuesta de evaluación que se recogerá al finalizar la audiencia antes de retirarse del lugar.
- **Cierre**
  En esta sección la Gerente del Hospital presentará las conclusiones de la Audiencia Pública. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

3.1 Acta de realización de la audiencia

De la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se levantará acta que contenga, por lo menos, los siguientes aspectos:

- Constancias de convocatorias
- Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía
- Desarrollo de la audiencia
- Relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes
- Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia
- Compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos.

El acta se publicará en la página web del Hospital, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y estará acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y demás soportes relacionados con el contenido del Acta. Este documento estará disponible en la página web institucional al menos durante tres (3) años siguientes a la realización de audiencia, sin perjuicio del deber de conservarla en los archivos del Hospital.

La elaboración de éste documento final (Acta) estará a cargo de la Oficina Control Interno y Planeación y Calidad.

Aprobó: Equipo Coordinador para el proceso de Rendición Publica de Cuentas.
Elaboró: Oficina de Planeación y Calidad HEGI